

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.301/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, vista la Resolución 59/2016, de 15 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, por la que se estima el recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, acordó en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2016 desistir del procedimiento 29/2016 relativo a la prestación del Servicio de mantenimiento, conservación y mejora de zonas verdes y arbolado de diversas zonas de la ciudad de Ávila.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 28 de septiembre de 2016

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.